



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARJONA -BOLÍVAR

Al despacho la presente DEMANDA DE CORRECCION DE REGISTRO CIVIL presentada por YOHANA PUELLO PERNET, le informo que se hace necesario señalar fecha para alegar. Provea

Radicado No. 13052-4089-001-2022-00119-00

Arjona, noviembre 28 de 2022

Secretario,

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL. Arjona (Bolívar), noviembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe secretarial y por ser procedente lo solicitado por el memorialista, se accede a ello en consecuencia se señala el día 18 de enero de 2023 a las 10:30 a.m. como fecha y hora para llevar a cabo audiencia en la cual se presentarán los alegatos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

ISAIAS HINCAPIE MONCADA

A.H.C.

